



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD; EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA, EN SU CARÁCTER SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y POR LA DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
- II. El artículo 7o, fracción II de la **Ley General de Salud**, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, colaborará con "**IMSS-BIENESTAR**".
- III. El 29 de diciembre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa S200, Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, en adelante "**EL PROGRAMA**" el cual se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. "**EL PROGRAMA**" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Por ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención



médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afro mexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. **"EL PROGRAMA"** tiene como misión ser un programa que coadyuve en las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención, actuando como primer punto de contacto entre la población atendida y la RISS, con especial énfasis de aquella que habita en localidades cuyas características de ubicación geográfica, situación sociodemográfica, condición de derechohabencia y características socioculturales, les impide el acceso a los servicios de salud, áreas donde no hay la infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente y con una población menos de 2,500 personas. Esto mediante la implementación de Unidades Médicas Móviles y Brigadas de Salud que permitan superar estas barreras y garantizar la atención sanitaria a todos los habitantes.

DECLARACIONES

- I. **DE "IMSS-BIENESTAR":**
 - I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto es brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones



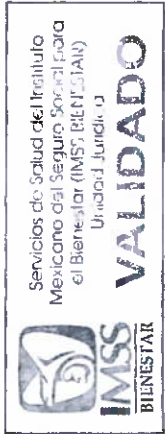
[Handwritten mark]

[Handwritten signature and scribbles]



que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna.

- 1.2 El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, Director General de "IMSS-BIENESTAR" tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022; 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 16 y 17, fracciones VI y VIII, del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- 1.3 El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.4 El Lic. Aunard Agustín De La Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, quien cuenta con facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, de fecha 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 1.5 El Mtro. Jorge Alejandro Cruz Ortiz, en su carácter de Titular de la Coordinación de Recursos Humanos, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 41 fracción XV del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.6 La Mtra. Ana Laura Rivera Silva, en su carácter de Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 36 fracción XVI del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
- 1.7 Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- 1.8 El objetivo general de "EL PROGRAMA", es Colaborar con las Entidades Federativas en la prestación de servicios de primer nivel de atención con el despliegue de Unidades Médicas Móviles (UMM) y Brigadas de Salud a personas sin seguridad social y que habitan en zonas con alguna de las siguientes características: 1) localidades con 2,500 habitantes o menos, 2) Zonas de Atención Prioritaria o 3) que presentan dificultades de acceso geográfico a servicios de





salud; para lo cual se empleará (i) la asignación de recursos humanos, (ii) la transferencia de recursos federales y UMM de diferente capacidad resolutive, todo ello armonizado normativa y operativamente con el Modelo de Atención de Salud para el Bienestar, que representa la base para la transformación operativa de los modelos de atención para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2024, en adelante las "**REGLAS**", publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre del 2023.

- I.9** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2024, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.10** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE "LA ENTIDAD":

- II.1** El Estado de Baja California Sur, es un Estado Libre y Soberano que forma parte de la Federación, y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California Sur y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- II.2** La Mtra. Bertha Montaña Cota, en su carácter de Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, en representación del Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, tiene la competencia y legitimidad suficiente y necesaria para suscribir el presente Convenio de Colaboración, según se desprende de lo previsto en los artículos 2, 8, 16 fracción II, 20 fracción II y 22 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, 5 y 6 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, cargo que queda debidamente acreditado con su nombramiento.
- II.3** La Secretaría de Salud de Baja California Sur es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado de Baja California Sur de conformidad con el Decreto 1096, donde se adiciona el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el 22 de octubre de 1996, a la cual le corresponde entre otras funciones la protección de la salud de la población sudcaliforniana, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2, 8, 16 fracción VI, 20 fracción II y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, así como el 2 y 6 de la Ley de Salud para el estado de Baja California Sur; 6, 7 fracciones I y XVI, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de agosto de 2017.
- II.4** El Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituido mediante Decreto número 541, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de fecha 20 de diciembre de 1985, tomo XII número 42; y que tiene como objeto prestar servicios de salud a la población abierta en la entidad, de conformidad con el





Acuerdo de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Salud del Estado de Baja California Sur, celebrado por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 1996, así como lo señalado en los artículos 25 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el día 31 de agosto del año 2017, 2, 5, 8, 28 y 29 fracciones I, XI y XII del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 31 de enero de 2018.

- II.5 La Doctora Zazil Flores Aldape, en su carácter de Secretaria de Salud y directora General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, respectivamente, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 2, 8, 16 fracción VI, 20 fracción II y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, artículo 2 y 6 de la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur, los artículos 6, 7 fracción I y XVI, 25 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, el día 31 de agosto de 2017, los artículos 2, 5, 8, 28 y 29 fracción I, XI y XIII del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del estado de Baja California Sur, el día 31 de enero de 2018, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de sus nombramientos.
- II.6 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de **"EL PROGRAMA"**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.
- II.7 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en calle Revolución número 822, Colonia El Esterito, CP. 23020 en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a **"LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2024, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se derivan



2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'G' and 'C'.



de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA", mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y "LA ENTIDAD", así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.

- b. Que "IMSS-BIENESTAR", con cargo a los recursos de "EL PROGRAMA" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a "LA ENTIDAD", con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "EL PROGRAMA"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), en los términos previstos en las "REGLAS".

Para efecto de lo anterior, "LAS PARTES" convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las "REGLAS" y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "IMSS-BIENESTAR" transferirá a "LA ENTIDAD", en una ministración, un importe de **hasta \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.)**, conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por "IMSS-BIENESTAR" a "LA ENTIDAD", dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, "LA ENTIDAD", a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Finanzas y Administración de la Entidad, esta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a su recepción, a Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD" los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a el "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, los datos de identificación de dicha cuenta.

La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.



2

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.



La Secretaría de Finanzas y Administración, y la Unidad Ejecutora deberán remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a transferir a **"LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"IMSS-BIENESTAR"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.
- III. **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"IMSS-BIENESTAR"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.



2

1 +

Handwritten signatures and initials in blue ink.



En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de "LA ENTIDAD", deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, solicitará a "LA ENTIDAD" la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que "LA ENTIDAD" sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, "LA ENTIDAD" deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, podrá en todo momento verificar en coordinación con "LA ENTIDAD" la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a "LA ENTIDAD", así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a "LA ENTIDAD" para la operación de "EL PROGRAMA", así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las "REGLAS" y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD", así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de "EL PROGRAMA", para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD" que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de "EL PROGRAMA" en el ejercicio fiscal 2024; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, a "EL PROGRAMA" objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.

Handwritten signatures and marks in blue and green ink, including a large blue signature and a green checkmark.



"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.

El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a "**LA ENTIDAD**", y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a "**IMSS-BIENESTAR**", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por "**LA ENTIDAD**" con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "**LAS PARTES**" convienen en que "**IMSS-BIENESTAR**", con cargo a los recursos de "**EL PROGRAMA**" y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, asignará a "**LA ENTIDAD**", la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

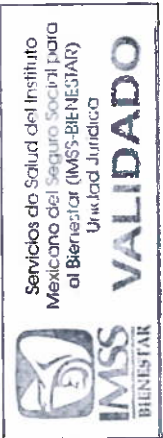
Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por "**LAS PARTES**", que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por "**IMSS-BIENESTAR**", a través de la Coordinación de Recursos Humanos, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, "**LAS PARTES**" acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A.** "**LAS PARTES**" acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B.** Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**"; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), deberán estar comprendidas dentro de las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 9.8.2. de las "**REGLAS**".
- C.** La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte del equipo de las Brigadas de Salud de "**EL PROGRAMA**", (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), serán designados de conformidad con los numerales 9.8 y 9.8.1 de las "**REGLAS**".

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a.** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.





Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b. Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c. Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d. Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 9.8 de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f. No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.
- g. La demás información que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.
- E. **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con el **"IMSS-BIENESTAR"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:
 - a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
 - b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.



2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



- c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"IMSS-BIENESTAR"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, para que ésta realice las acciones conducentes.

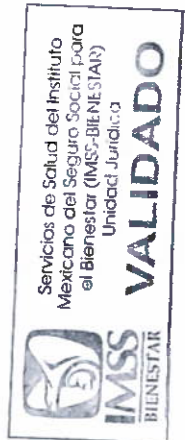
El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"** y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a **"LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"IMSS-BIENESTAR"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración de **"LA ENTIDAD"**, a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).

Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.





- V. Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "IMSS-BIENESTAR" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI. Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII. Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera "IMSS-BIENESTAR", los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Finanzas y Administración, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII. Realizar con recursos propios de "LA ENTIDAD", los aseguramientos de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por "LA ENTIDAD" para el desarrollo de "EL PROGRAMA". Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de "IMSS-BIENESTAR" o de "LA ENTIDAD", según corresponda.
- Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la contratación del aseguramiento, "LA ENTIDAD" deberá enviar a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, copia de las pólizas respectivas.
- IX. Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. "LA ENTIDAD" deberá remitir trimestralmente, a "IMSS-BIENESTAR", por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X. Realizar con recursos propios de "LA ENTIDAD", el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI. Informar de manera trimestral a "IMSS-BIENESTAR", a través de la Unidad de Atención a la Salud, por conducto de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos





financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.

- XII.** Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2024".
 - XIII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
 - XIV.** La Unidad Ejecutora deberá informar a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"IMSS-BIENESTAR"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.
 - XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
 - XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
 - XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el Órgano de Difusión Oficial de **"LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud y de la Unidad Ejecutora.
 - XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:
- a. Difusión. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**.
 - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**;
 - c. Capacitación a integrantes de Comités. **"LA ENTIDAD"**.
 - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"LA ENTIDAD"**.
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"**, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente



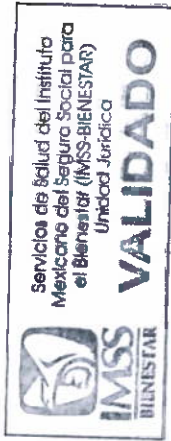


con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.

- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"IMSS-BIENESTAR"** se obliga a:

- I.** Transferir a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II.** Verificar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de **"LA ENTIDAD"**.
- III.** Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con **"LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo II**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.
- IV.** Solicitar a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2024 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V.** Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI.** Solicitar, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos, que **"LA ENTIDAD"** debe presentar a **"IMSS-BIENESTAR"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.
- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII.** Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX.** Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a **"LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.





- X. Verificar a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.
- XI. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII. Difundir en la página de Internet de **"IMSS-BIENESTAR"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV. Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico.

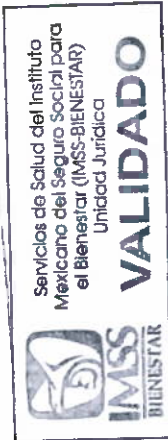
DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"IMSS-BIENESTAR"** a través de la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, adscrita a la Unidad de Atención a la Salud, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, dicha responsabilidad corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos.

Por lo que respecta a **"LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"IMSS-BIENESTAR"** a **"LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del Titular de la Jefatura de Oficina del Primer Nivel de Atención del IMSS Bienestar Estatal.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a **"LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024.





DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"IMSS-BIENESTAR"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. **"LAS PARTES"** convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por Septuplicado, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Por **"IMSS-BIENESTAR"**

DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL

3

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por **"LA ENTIDAD"**

MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

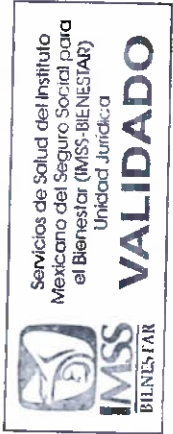
DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA
GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE
SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR



LIC. AUNARD AGUSTIN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]



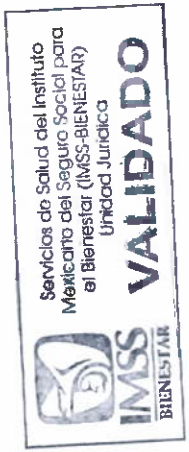
IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$ 4,299,402.79
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
TOTAL	\$ 4,299,402.79

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

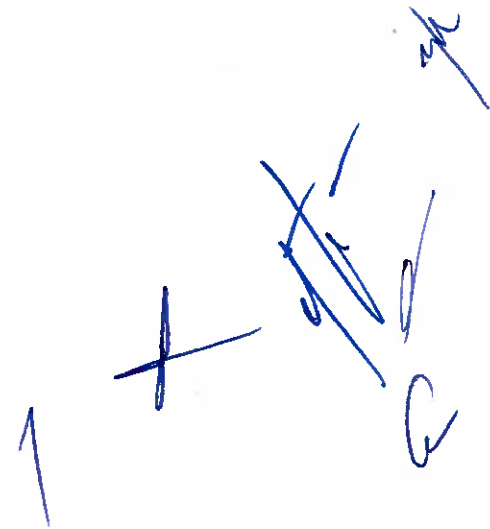
ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA IMSS BIENESTAR
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$ 5,769,531.00
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo	\$ 8,885,217.16
TOTAL	\$ 14,654,748.16

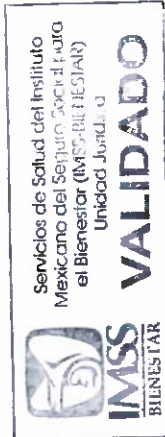
*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor o mayor con base en las prestaciones, las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos, así como la normatividad aplicable y la temporalidad laboral de cada plaza.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.


1 de 1







IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	ENERO-MAYO
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante Contratación de personal operativo	A PARTIR DE ENERO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

1 de 1

Ejercicio Fiscal 2024



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 9 UMM		TOTAL 2024
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS" (*)	\$387,402.79
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)	\$50,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	\$150,000.00
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	\$70,000.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$1,400,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$200,000.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES (***)	\$1,842,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$600.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$200,000.00
TOTAL		\$4,299,402.79

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal operativo en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

*** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

1 de 1

2

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

**ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto: (2)

Concepto de Gasto de Aplicación: (3) Nombre del Concepto de Gasto: (4)

Fecha de elaboración: (5) (6) (7) (8) (9) (10) (11) (12) (13) (14) (15)

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO								(16) 0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró (17)

(18)

Autorizó (19)

Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)

Va. Bo. (20)

Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente) MES (21)

~~X~~

✓

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2024 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1 Entidad Federativa. | 12 Número del contrato o pedido |
| 2 Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas) | 13 Nombre del Proveedor del bien o Servicios |
| 3 Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos) | 14 Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR. |
| 4 Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF) | 15 Observaciones Generales |
| 5 Fecha de elaboración del certificado | 16 Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 Partida Específica de gasto | 17 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI) | 18 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) | 19 Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado | 20 Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente) |
| 10 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica | 21 Mes que se reporta del trimestre. |
| 11 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP) | |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD", ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials scattered across the bottom of the page.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objeto (INEGI)	Persona	Jornada de la Unidad Médica	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 5)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)					
			Ciudad	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre						
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	162	María Auxiliadora	130	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJA NO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	266	Ramaditas	143			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	379	Villa Hidalgo	277			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	392	Ley Federal de Aguas Número Uno	468			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	391	Ley Federal de Aguas Número Dos	280			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	392	Ley Federal de Aguas Número Tres	189			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	393	Ley Federal de Aguas Número Cuatro	275			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	394	Ley Federal de Aguas Número Cinco	275			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	COMO	030003	397	Josefa Ortiz de Domínguez	160			N/A	N/A	8555A001020	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN					
8555A001020	U.M. NO. 5, CARAVANA 1-2 CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 2, Año 2008	1	1	9	9	9	2177			4	8	0	0	4	4	1	1	
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030020	147	San Francisco de La Sierra	57	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJA NO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030020	227	Colonia Laguneros	21			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030020	232	Emiliano Zapata	320			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030020	244	Ejido Licenciado Alfredo Vladimir Benfí	337			N/A	N/A	8555A001032	C.S. San Ignacio	8555A001032	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030020	527	Benito Juárez	483			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Cuerno Negro	8555A001032	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030021	605	Francisco J. Mujica	85			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030021	642	Los Destinos	4			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030021	060	Ángel César Mendoza Aramburo	31			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	030	MULEC	030021	374	Ejido Luis Echeverría	433			N/A	N/A	8555A001032	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	8555A001032	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN G. VELARDE			
8555A001032	U.M. NO. 8, CARAVANA 1-2 EMILIANO ZAPATA	Tipo de UMM 2, Año 2008	1	1	9	9	9	1771			4	8	0	0	3	3	2	2	

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud						Red de Atención									
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo O)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo I)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre		
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	La Aguja	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Las Animas	4			N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Boca del Saluzaco	40			N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Las Calabazas	29			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	El Chivato	5			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	San Rafael de Los Encinitos	24			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	San Rafael de Los Encinitos	1			N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Los Robles	7			N/A	N/A	BSSSA000361	C.S. Flores Magón, La Paz	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	San Pedro	6			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	San Pedro	714			N/A	N/A	BSSSA000983	C.S. Calafia	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Los Tamoies	45			N/A	N/A	BSSSA000361	C.S. Flores Magón, La Paz	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Los Tejonas	14			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	El Tepetate	8			N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Agua Amarga	413			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	El Agua de López	21			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. San Antonio	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	El Álamo	2			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Alvaro Obregón	57			N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. San Antonio	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Bajada de La Mesa	55			N/A	N/A	BSSSA000501	C.S. Los Barriales	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001955	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM I, Año 2008	030	LA PAZ	030030	Boca del Álamo	59	N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7A, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials (e.g., '34', 'A', 'C') scattered across the bottom half.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

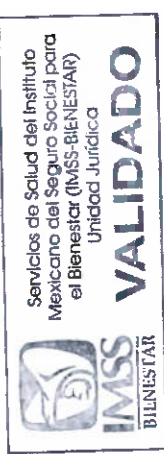
Dirección General de Información en Salud							Red de Atención									
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	410	El Bolillo	0	MÉDICO GENERAL 9 horas a partir del momento en que llega a la localidad ad sede	N/A	N/A	BSSSA0001211	C.S. San Antonio	BSSSA0001211	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	423	Los Caballeros	17		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Planes	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	460	Casa Blanca	3		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	465	Coscos Viejos	1		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	469	El Cerro Blanco	2		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	469	San Fermín	1		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Planes	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	25	Los Divisaderos	37		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	92	La Lirios	3		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Bariles	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	606	La Matancilla	2		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Dieros	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	638	Las Palmas	7		PROMOTOR EN SALUD Y CARIÓTIPO DENTIST A	N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	643	El Palmarito	8		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	658	El Paso de Arco	2		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	72	El Pozo	0		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	30	El Refugio	1		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	45	El Rosario 2	6		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. El Centenario	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	80	El Buen Sur	0		N/A	N/A	BSSSA0001213	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	84	San Ignacio	15		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Calafia	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	85	San Isidro	5		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Planes	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	853	Santa Rosa	3		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Los Planes	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	881	San Vicente	3		N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. Las Pocitas	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
BSSSA001855	U.M. NO. 14. CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	0300030	881	San Vicente	3	N/A	N/A	BSSSA0001213	C.S. San Antonio	BSSSA0001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo G)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo Y)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLU ES	Nombre	CLU ES		Nombre	CLU ES	Nombre		
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	333	Don Mariano	6	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	359	San Miguel del Salto	19	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	359	San Miguel del Salto (El Palmar, Ningünel)	19	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	378	La Semilla	8	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	394	Los Algodones	90	N/A	N/A	BSSSAO 0501	C.S. Los Bariles	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	405	El Arroyo Seco	2	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	411	Buenavista	3	N/A	N/A	BSSSAO 0542	C.S. Los Planes	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	435	La Cacachila	4	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	424	El Cardonal	308	N/A	N/A	BSSSAO 0501	C.S. Los Bariles	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	456	La Cruz	4	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	459	El Cuervo	13	N/A	N/A	BSSSAO 0554	C.S. San Antonio	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	467	Las Dos Palmas	5	N/A	N/A	BSSSAO 0542	C.S. Los Planes	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	484	El Cenizo	1	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	486	Los Guayabitos	11	N/A	N/A	BSSSAO 0542	C.S. Los Planes	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	494	Familia José de Jesús	0	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	499	Ley Federal de Reforma Agraria Dos	123	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0203	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	500	Ley Federal de Reforma Agraria Número Uno	100	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	500	Las Pacas	2	N/A	N/A	BSSSAO 0431	C.S. El Centenario	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 0195	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 03	LA PAZ	030031	506	San Pablo	9	N/A	N/A	BSSSAO 0361	C.S. Flores Magón, La Paz	BSSSAO 0103	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 [Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.], que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

1

1

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiadas: **9**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (BNECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención							
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
						Clave	Nombre	CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre					
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 532	El Palacio	5		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0793	C.S. Marquez de León	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 565	La Doforma	2		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0542	C.S. Los Planes	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 588	San Felipe de las Playitas	4		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	1546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 592	San Isidro de Las Palmas	4		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0431	C.S. El Centenario	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 593	El Bosque de San Isidro	2		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0583	C.S. Calafia	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 608	Santa Teresita	2		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0583	C.S. Calafia	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030028 673	El Conejo	1		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0460	C.S. Las Pocitas	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 686	El Agua de Yepis	2		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0431	C.S. El Centenario	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 751	Los Alamitos	3		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0554	C.S. San Antonio	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 763	Los Altares	0		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0583	C.S. Calafia	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 757	El Arroyo del Novillo	4		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0583	C.S. Calafia	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 787	El Chaparral	2		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0431	C.S. El Centenario	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 846	La Puerta	8		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0554	C.S. San Antonio	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 860	El Novillo	5		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0583	C.S. Calafia	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD OTRS	U.M. NO. 14 CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	LA PAZ	030 03	LA PAZ	030031 885	La Piedra Larga	11		N/A	N/A	BSS5AD OTRS	0554	C.S. San Antonio	BSS5AD OTRS	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'G' and '24'.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

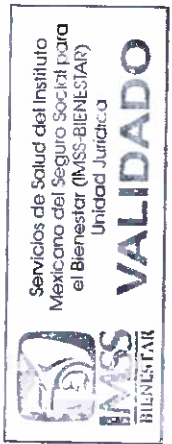
No. de unidades Beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jerarquía de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipos)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipos)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre		CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre				
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 29	0300339	El Sacrificio	1	N/A	N/A	BSS5A00 0563	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 84	0300339	El Venereo	1	N/A	N/A	BSS5A00 0554	C.S. San Antonio	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 000	0300332	Las Palomas	2	N/A	N/A	BSS5A00 0554	C.S. San Antonio	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 069	0300332	El Cajón de Los Reyes	5	N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 083	0300332	El Yariagebe	0	N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 097	0300332	La Huerta	6	N/A	N/A	BSS5A00 0542	C.S. Los Planes	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 24	0300321	Los Vergelitos	10	N/A	N/A	BSS5A00 0542	C.S. Los Planes	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 49	0300321	El Agua de Las Palomas	0	N/A	N/A	n/d	n/d	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 230	0300332	San Angel	15	N/A	N/A	BSS5A00 0542	C.S. Los Planes	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 313	0300332	El Milagro	5	N/A	N/A	BSS5A00 0563	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 383	0300332	San Javier/San Marcos	0	N/A	N/A	BSS5A00 0563	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 422	0300332	Santa Teresa	0	N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 471	0300332	El Huizache	0	N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 492	0300332	El Copal	3	N/A	N/A	BSS5A00 0542	C.S. Los Planes	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 541	0300332	San Blas Lote 7 (Mini Super)	0	N/A	N/A	BSS5A001 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 549	0300332	La Perla Azul	0	N/A	N/A	BSS5A00 0530	C.S. El Pescadero	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 592	0300332	Los Juanitos	4	N/A	N/A	BSS5A00 0563	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030 LA	PAZ 606	0300332	Casas Viejas	2	N/A	N/A	BSS5A00 0554	C.S. San Antonio	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left and bottom.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Paro	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre		CLUBES	Nombre	CLUBES		Nombre	CLUBES	Nombre		
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	La Espina de Los Inocentes	4		N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Ninguno	2		N/A	N/A	BSSSA000554	C.S. San Antonio	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Ninguno	8		N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Kilometro 40	0		N/A	N/A	n/d	n/d	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Chayito (Mini Super)	15		N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Ninguno	0		N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	El Zorrillo	1		N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Las Cuatro	0		N/A	N/A	BSSSA000431	C.S. El Centenario	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	La Joya	16		N/A	N/A	BSSSA000583	C.S. Calafia	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	La Gloria	0		N/A	N/A	BSSSA000542	C.S. Los Planes	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	El Copaqueim	2		N/A	N/A	BSSSA000583	C.S. Calafia	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Ninguno	0		N/A	N/A	BSSSA000583	C.S. Calafia	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	Las Bebetimas	1		N/A	N/A	BSSSA000554	C.S. San Antonio	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	El Maguany	1		N/A	N/A	BSSSA000554	C.S. San Antonio	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA001B55	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM L Año 2008	030	LA PAZ	030032	González (Ultramarinos)	0		N/A	N/A	BSSSA000583	C.S. Calafia	BSSSA001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiadas: 9

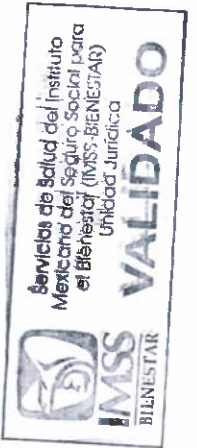
Dirección General de Información en Salud							Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	814	Puerta Cerrada	0				BSS5A00 0583	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	815	Altamira	4				BSS5A00 0554	C.S. San Antonio	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	836	El Márquez	0				BSS5A00 0583	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	839	El Mezquite	3				BSS5A00 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	844	Los Alamitos	1				BSS5A001 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	845	Los Cuates	2				BSS5A001 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	865	Santa María	2				BSS5A001 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	866	Santa Cecilia	0				BSS5A001 575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	910	El Venadito	1				N/A	N/A	n/d	n/d	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	992	San Gregorio	0				BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	996	Arriba Tours	0				N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030032	999	San Judas Tadeo	5				N/A	N/A	BSS5A00 0583	C.S. Calafia	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030033	71	Los Corralitos	6				N/A	N/A	BSS5A00 0554	C.S. San Antonio	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	030	LA PAZ	030033	263	Esmeralda	3				N/A	N/A	BSS5A00 0431	C.S. El Centenario	BSS5A00 1213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A00 T05	U.M. NO. 14, CARAVANA T-1 LA PAZ	Tipo de UMM 1 Año 2008	1	1	141	141	3,491	3	8	0	0	9	9	2	2	2	

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención									
CLUBS	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Médica	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)						
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLU ES	Nombre	CLU ES	Nombre	CLU ES	Nombre	
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	01	Las Animas Altas	0	MÉDICO GENERAL ENFERMERA PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad de sede	0	0	0	0	0	0
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	04	Agua Caliente	173			N/A	N/A	BSSSA000711	C.S. Santiago	BSSSA000595	HOSPITAL GENERAL RAUL A. CARRILLO
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	24	Las Animas Bajas	0			N/A	N/A	BSSSA000665	C.S. La Playa	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	56	Cadahufo	373			N/A	N/A	BSSSA000641	C.S. Miraflores	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	63	La Candelaria	96			N/A	N/A	BSSSA000636	C.S. Los Venados, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	72	San Ramoncito	0			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300800	75	Las Castas	7			N/A	N/A	BSSSA000641	C.S. Miraflores	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300801	35	La Joya	3			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300801	77	Palo Escopeta	76			N/A	N/A	BSSSA000612	C.S. San José del Cabo	BSSSA000595	HOSPITAL GENERAL RAUL A. CARRILLO
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300801	93	Las Piedras	2			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300801	97	Mogrijo	22			N/A	N/A	BSSSA000636	C.S. Los Venados, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	03	Los Pozos	87			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	09	El Ranchito	227			N/A	N/A	BSSSA000641	C.S. Miraflores	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	46	San Jorge	54			N/A	N/A	BSSSA000711	C.S. Santiago	BSSSA000595	HOSPITAL GENERAL RAUL A. CARRILLO
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	86	El Saucito	4			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	87	El Saucal	3			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300802	98	La Trinidad	3			N/A	N/A	BSSSA000641	C.S. Miraflores	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300804	70	El Zorrillo	4			N/A	N/A	BSSSA000735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300805	23	El Otro Arroyo	3	N/A	N/A	BSSSA000641	C.S. Miraflores	BSSSA000311	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS		
BSSSA001160	U.M. NO. 2 CARAVANA T-1 LA PLAYA	Tipo de UMM L Año 2008	030	LOS CABOS	0300805	81	Campanero	855	N/A	N/A	BSSSA000670	C.S. La Ribera	BSSSA000595	HOSPITAL GENERAL RAUL A. CARRILLO		

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left and bottom.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

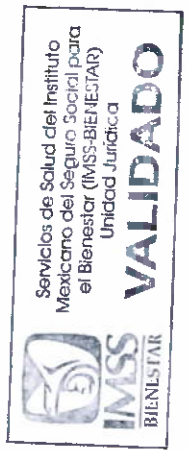
Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personas	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
						CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre			
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030080 688	Las Pías	5	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	N/A	N/A	BSSSA0 0735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030080 760	La Dorada	0			N/A	N/A	BSSSA0 0735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030080 886	Ninguno	2			N/A	N/A	n/d	n/d	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030081 070	Lo Quemado	2			N/A	N/A	BSSSA0 0735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030081 151	Las Norias	8			N/A	N/A	BSSSA0 0735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030081 158	Ninguno	3			N/A	N/A	BSSSA0 0684	C.S. Santa Anita	BSSSA0 0995	HOSPITAL GENERAL BAUL A CARRILLO
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	LOS CABOS	030081 226	Los Morritos	3			N/A	N/A	BSSSA0 0735	C.S. Lomas del Sol, Cabo San Lucas	BSSSA0 1131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
BSSSA0 0160	U.M. NO. 2. CARAVANA T-I LA PLAYA	Tipo de UMM I, Año 2008	1	1	27	27	2,077	3	8	0	0	8	2	2
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 027	Puerto Magdalena	55	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0105	C.S. Puerto San Carlos	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 031	Los Batequitos	14			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 045	Cadeje	32			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0081	C.S. La Purísima	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 049	Las Barrancas	539			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0081	C.S. La Purísima	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 137	Jesus Maria	18			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 200	Paso Honda	39			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0110	C.S. San Isidro	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 241	Puerto Alcatraz	154			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0146	C.S. Villa Morelos	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 245	San Dioniso	4			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 294	San José de Guadalupe	9			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0110	C.S. San Isidro	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 295	San José de La Noria	61			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 398	Teperitú	26			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA0 0160	U.M. NO. 5A. CARAVANA T-O CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO NDU	030010 722	El Tequezquite	6			BSSSA0 0035	C.S. Ciudad Constitución	BSSSA0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA0 1510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. J. ...' and other initials.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención					
CLUSES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetiva (IMSC)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétrica)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUSES	Nombre	CLUSES	Nombre	CLUSES	Nombre
B555A0 01992	U.M. NO. 5A. CARAVANA TIPO CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	03001	COMOND U	0300107 51	San Luis Gonzaga	53	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	B555A0 00035	C.S. Ciudad Constitución	B555A0 00046	C.S. Villa Morelos	B555A 00050	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555A0 01992	U.M. NO. 5A. CARAVANA TIPO CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	03001	COMOND U	0300113 66	El Sauc	7			B555A0 00035	C.S. Ciudad Constitución	B555A0 00064	C.S. Ciudad Insurgentes	B555A 00050	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555A0 01992	U.M. NO. 5A. CARAVANA TIPO CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	03001	COMOND U	0300120 86	San Juanico	52			B555A0 00035	C.S. Ciudad Constitución	B555A0 00081	C.S. La Purísima	B555A 00050	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555A0 01992	U.M. NO. 5A. CARAVANA TIPO CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	03001	COMOND U	0300124 76	El Chicharrón	82			B555A0 00035	C.S. Ciudad Constitución	B555A0 00076	C.S. La Posa Grande	B555A 00050	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555A0 01992	U.M. NO. 5A. CARAVANA TIPO CIUDAD CONSTITUCIÓN	Tipo de UMM 0, Año 2021	1	1	36	16	1,571	3	8	1	1	8	1	1	
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	030030 066	Las Breytas	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00583	C.S. Calafia	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	030030 075	El Cajoncito	1			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300301 70	Mata nolas	12			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300301 90	La Palmita	4			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300302 37	El Rosario Uno	81			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00554	C.S. San Antonio	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300302 41	San Andrés	10			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300302 72	San Miguel	4			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300302 88	Santa Cruz	2			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01904	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	03003	LA PAZ	0300303 51	El Aguaje	8			B555A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'JH' at the top right.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR
No. de unidades Beneficiadas: 9

CLUES	Nombre de la UMIM	Tipo de UMIM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población objet. (INEGI)	Personal	Jornala de la Unidad Móvil	Red de Atención					
				Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0440	La Calerita	2	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0443	Cananea	35			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00583	C.S. Calafia	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0482	Ejido Plutarco Elias Calles	77			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0501	Cuernavaca	4			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0520	Las delicias	3			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0639	Los Encinitos	3			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0639	Los Encinos	3			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0667	El Cusayabito	0			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01675	Centro de Salud El Carrizal	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0689	El Mezquitillo	0			B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0698	La Muela	0	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0640	El Palmar de Abajo	17	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0641	El Palmar de Enmedio	5	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0699	Palo Escopeta	0	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
B556A018604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORÉS	Tipo de UMIM 0, Año 2021	030 LA PAZ	03003 0696	Las Piedras Coloradas	3	B556A01333	Centro de Salud EL Calandrio	B556A00630	C.S. El Pescadero	B556A00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMIM-3 operarán como UMIM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0689	La Piedrita	4	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0708	El Potrero	2			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0732	El Refugio	10			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0738	El Rincon de Los Morales	0			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00054	C.S. San Antonio	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0756	El Salto de Los Garcia	21			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0787	San Jacinto	16			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0796	San Juan	7			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00063	C.S. Calafia	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0809	San Martin	1			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00046	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0810	San Martin	3			BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00046	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0830	San Simón	43	BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00054	C.S. San Antonio	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0943	Santa Inés	2	BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00046	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0844	Santa Lucía	7	BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00046	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA003604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 0868	Santo Domingo	2	BSSSA00363	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSA00030	C.S. El Pescadero	BSSSA00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7A, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. A. C.' and other initials.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024.

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud						Localidades en ruta		Población Objetivo (INEC I)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	No. de Unidades			CLAVES				Nombre	CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0860	San Venancio	4	MÉDICO GENERAL ENFERMERA PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que Regpa e la localidad sede	BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00530	C.S. El Pescadero	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0864	San Vicente de La Sierra	0			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00530	C.S. El Pescadero	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0895	Texcalaema	18			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00530	C.S. El Pescadero	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0911	El Triunfo	313			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00554	C.S. San Antonio	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0915	El Valle Perdido	35			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00554	C.S. San Antonio	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0928	La Vinatería	0			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0969	Chapingo	0			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 0999	San Luis	59			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1009	El Cardón	2			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1027	Los Laureles	11			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1054	Rancho jaamin (rancho santa teresa)	5			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1058	El Salto	4			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1060	Veladero	4			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSSSAO 01804	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 DO	LA PAZ	03003 1066	Los Crestones (El guanero)	9			BSSSA 00133	Centro de Salud EL Calandrio	BSSSAO 00530	C.S. El Pescadero	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

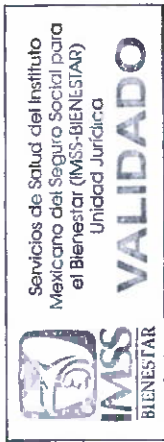
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR
No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Suma de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Cla	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 110	El Tunal	8	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas e partir del momento en que llega a la localidad sede	B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 115	El Remudadero	1			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 116	La Matanza	29			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00624	Centro de Salud con Servicios ampliados Cabos San Lucas	B555A 00131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 117	El Palmar del Bavino	0			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 122	Casa de Abajo	14			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1236	El Cerbencillo	1			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1290	Los Arenales	10			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00642	C.S. Los Planes	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1300	Los Builes	4			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 00630	C.S. El Pescadero	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1314	El Confeñi	3			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1322	La Fortuna	13			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1324	La Cinta	35			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1326	Cuadalupe	0			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1336	El Motor	1			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01575	Centro de Salud El Caribol	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2023	030 03	LA PAZ	03003 1337	La Reyna	1			B555A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	B555A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555A 00025	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 174, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud								Red de Atención							
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en Ruta		Población Objetivo (INEC)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 6)					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1361	San Bernardo	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1362	San Carlos	3			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1375	Santa Susana	0			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1393	El Aguajito	2			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1405	Bellavista	2			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1430	Las Castellanas	3			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01679	Centro de Salud El Carrizal	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1444	Santa Cruz	5			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1458	Los Cuatro Hermanos	5			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1477	El Caspareño	2			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1480	El Crullo	2			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1486	Los Horconitos	12			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1490	El Huirivo	5			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1503	Los Llanos	2			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1506	Rancho Lourdes	5			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00683	C.S. Calafia	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1508	Manzanillo	3			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00630	C.S. El Pescadero	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 1530	La Matanza	78			BSS5AD 01633	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5AD 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiadas: **9**

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1530	La Matanza (El Santo Niño)	78	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1522	El Palmarito	7			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1523	El Palmarito	2			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1533	Las Perritas	13			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1562	La Ranzuda	0			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00564	C.S. San Antonio	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1569	Agridulcitas de La Baja Sur	37			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1576	El Saltillo	1			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1580	San Antonio	7			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1584	San Isidro	2			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1599	San Juan del Aseradero	0			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1600	San Juan del Rancho	2			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1602	San Luis	3			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1609	San Pedro de La Soledad	8			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003 1630	San Pedro El Frigolar	0			BSS5AD 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5AD 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

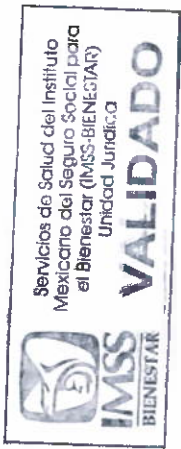
Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUSES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUSES	Nombre	CLUSES	Nombre	CLUSES	Nombre	
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1602	San Rafael	7	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1621	Santa Gertrudis	5			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1627	Santa Teresa de La Soledad	2			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1633	Los Sauces	1			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1648	Bernardino	0			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1663	Las Vinoramas	1			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1689	Santa Martha	1			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1740	El Ademado	4			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1746	Aguaje de San Vicente	5			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1749	El Aguilito	2			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00554	C.S. San Antonio	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1759	El Barranco	4			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1819	Las Flores	5			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1831	El Rinconcito	3			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3	LA PAZ	03003	1844	Mar Azul	2			BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (NEG)	Person al	Jorna da de la Unida d Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
				Cla ve	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1851	El Mezcalito	3	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1863	El Otro Arroyo	3	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00564	C.S. San Antonio	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1866	Las Piedras Moras	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00030	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1930	San Alfonso	2	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00583	C.S. Calafia	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1911	El Senalco	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00030	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1986	El Alincón del Oro	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00554	C.S. San Antonio	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	1934	San José	13	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00983	C.S. Calafia	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2032	El Cachanilla	328	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2034	Palo Verde	2	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2094	Santa Teresa	9	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2095	San José	1	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2100	El Degrado	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01675	Centro de Salud El Camal	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2102	Las Dos Palmas	1	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 01646	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2115	Vinoramitas	3	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00530	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2118	Nuevo	16	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00530	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2119	Punta Ballena	2	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00530	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2203	Rancho Camacho	1	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00583	C.S. Calafia	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2215	El Cachania	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00530	C.S. El Pescadero	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2216	El Matuzaito	0	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	n/d	n/d	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA	03003	PAZ	2221	Cuadrilupe Y Mangile	1	B555AD 01604	Centro de Salud El Calandrio	B555AD 00983	C.S. Calafia	B555AD 01213	II. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud							Red de Atención									
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en Ruta		Población Objetivo (INEC)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
			Ciudad	Municipio	Clave	Nombre Localidad				CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre	
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2225	El Winolito	2	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00584	C.S. San Antonio	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2240	El Agua Escudista	2			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2253	Las Bugambillas	3			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2260	El Triunfito	1			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00584	C.S. San Antonio	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2265	El Carmen	37			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2274	El Choyal	1			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2299	Los Hermanos Ford	3			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2307	El Altoño	8			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2324	Piedras Moras	1			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2333	La Panderosa	3			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2335	Pueblo Nuevo	0			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2339	Punta Pelicano	2			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2340	El Quemado	3			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2341	El Setentaidós	0			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2361	El Molino	2			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2364	Rancho del Mar	0			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2390	Jacobito	2			BSS5A0 01303	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A0 01213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered across the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clevo	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clevo				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2381	Darinka	4	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2387	El Rincón	2	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2409	San Miguel del Triángulo	0	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2434	Santa Cecilia	8	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2435	Santa Cruz	7	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2447	Santa Genoveva	2	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2439	Santa Isabel	0	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00460	C.S. Las Pocitas	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2437	Ninguno (Familia Varela)	1	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2438	La Soledad	3	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00624	Centro de Salud con Servicios ampliados Cabos San Lucas	BSS5A 001213	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2453	Mi Propiedad	0	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2462	El Anón	1	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2476	Mi Blanchito	3	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00683	C.S. Calafia	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2488	La Purga	0	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00554	C.S. San Antonio	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	03 00 3 LA PAZ	03003 2483	El Mocorito	6	BSS5A0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A 001213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and smaller initials at the bottom.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

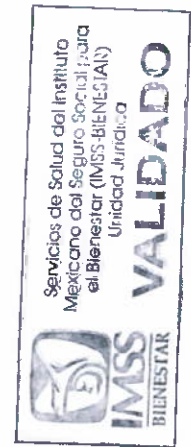
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención					
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (IMBC)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2495	Rancho Rosana	3	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00583	C.S. Calafia	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2573	San Miguel El Grande	22			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	n/d	n/d	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2578	El Salitral	30			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00630	C.S. El Pescadero	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2587	Los Teitils	3			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2601	Demasias de la Matanza	0			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2603	La Aplanada	5			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00630	C.S. El Pescadero	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2604	Boca del Refugio	3			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00630	C.S. El Pescadero	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2608	El Chubasco	0			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00630	C.S. El Pescadero	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2608	El Palmar de la Matanza	2			BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2638	Las Pitas	6	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00630	C.S. El Pescadero	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2633	La Buena Suerte	14	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2628	Ninguno	0	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2629	Ninguno	6	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSS5A0 0B604	UNIDAD MOVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	2647	Las Cabras	4	BSS5A0 01363	Centro de Salud EL Calandrio	n/d	n/d	BSS5A 00013	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con el establecido en el numeral 7.4, Fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024.

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiadas: **9**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEC II)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipalidad		Clave	Nombre Localidad	Person al	8 horas a partir del momento en que se llega a la localidad sede	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Ciudad	Municipio					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2818	El Cañón de La Brecha	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2819	Ciudades Familiares La Paz	2		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2820	Las Maravillas	1		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2821	Hermanos	6		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 00554	C.S. San Antonio	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2824	El Fresno	4		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2826	El Paraje	5		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2827	San Diego	4		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2843	Las Cuatro Lujitas	0		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2847	San Pablo	5		BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA		
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2856	La Esperanza	4	BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 00460	C.S. Las Pocitas	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA			
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2895	El José María	8	BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA			
BSSSA0 01604	UNIDAD MÓVIL TIPO 0 LOS DOLORES	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	03003 2896	El Junco	7	BSSSA0 01353	Centro de Salud El Calandrio	BSSSA0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSSSA 00123	B. HOSPITAL GENERAL, CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA			

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud								Puntuación Objeto (IMSS)	Personal	Suma de la Unidad Móvil	Red de Atención								
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Cla ve	Nombre	CLUBES	Nombre						CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2906	El Reparo	2	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00624	Centro de Salud con Servicios ampliados Cabos San Lucas	BSS5A 00131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2943	Las Piedras	1		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2952	La Parcela	9		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2954	Los Ángeles	8		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2956	El Milagro	3		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2966	Buenos Aires	6		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2967	Los Sauzonos	3		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2974	San Antonio (Mini Super)	6		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	n/d	n/d	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2975	Miramar	6		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	2976	La Salinita (El Junco)	3		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01575	Centro de Salud El Carrizal	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	3009	San Martín	10		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00530	C.S. El Pescadero	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	3205	El Paraiso	2		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 01546	Centro de Salud con Servicios Ampliados Todos Santos	BSS5A 00213	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	LA PAZ	03003	3331	La Tinaja	0		BSS5A0 01353	Centro de Salud EL Calandrio	BSS5A0 00624	Centro de Salud con Servicios ampliados Cabos San Lucas	BSS5A 00131	HOSPITAL GENERAL DE CABO SAN LUCAS				
BSS5A0 08604	UNIDAD MÓVIL TIPO D LOS DOLORÉS	Tipo de UMM 1, Año 2021	1	1	219	2107		3		8	1	1	5	5	2	2			

*Notas: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

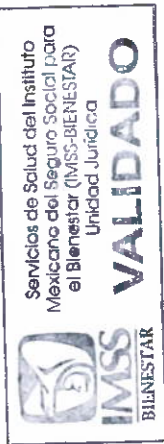
No. de unidades beneficiadas: **9**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Persona 1	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLIA (para los Tipo 0)	Centro de Salud ANCLIA (para los Tipo 1)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	COMO	030012	COMO NDU	165	El Datilón	2		B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0081	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	014	San Bruno	739			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	043	Las Cruces	3			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	158	San José de Castro	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	160	San José de Magdalena	128			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	181	San Sebastián	3			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	221	Los Catos	6			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	268	El Mezquital	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0335	C.S. Villa Alberto A. Alvarado Aramburo	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	269	Palo Verde	193			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	341	San Juan	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	453	Las Bebelamas	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	456	Campo delgado	77			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0274	C.S. San Ignacio	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	607	El Dátil	311			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0274	C.S. San Ignacio	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	648	La Higuera	0			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	682	El Llano Redondo	4			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	690	Las Mariotas	7			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0192	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADÁN C. VELARDE	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	799	La Presa	3			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	821	San Estanislao	1			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	821	San Francisco	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	
B555A00 0196	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULEGÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	MULEG	030020	834	San Juan de La Pila	2			B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	B555A00 0245	C.S. Heroica Mulegé	

*Neces. En el ejercicio 2024 las UMM-3 operar en como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 [Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.], que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered below.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Persona	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención								
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Ciudad	Municipio		CLUBES	Nombre	CLUBES		Nombre	CLUBES	Nombre					
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Marcos	8										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Martín	1										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Matías	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Miguel	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	La Casa de Enmedio	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Simón	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	San Tadeo	34										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	Santa Ana	10										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	Santo Domingo	6										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	Los Sauces	4										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	Las Tunas	4										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030020	La Angostura	2										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	El Barranco	5										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	San Venancio	8										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	El Motor	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	San Dieguito	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	El Cochi	3										
BSS5A0 0186	U.M. NO. 12, CARAVANA T-O HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030	MULE CÉ	030021	El Huevo	1										

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: **BAJA CALIFORNIA SUR**

No. de unidades Beneficiarias: **9**

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Persona 1	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
									CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 156	San Fernando	3	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL AL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad ad sede	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 157	Huertas	5			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 363	El Carpintero	3			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 386	Las Paredes	5			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0274	C.S. San Ignacio	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 537	La Puerta	6			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 548	Santa María	5			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 571	La India	1			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 573	El Llanto	3			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 592	El Saltillo	7			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0274	C.S. San Ignacio	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 623	El Represo	3			BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0162	C.S. C/ HOSPITALIZACIÓN ADAN G. VELARDE	BSS5A0 0160	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 685	El Pozo	3	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO		
BSS5A0 01636	U.M. NO. 12. CARAVANA T-0 HEROICA MULECÉ	Tipo de UMM 0, Año 2021	1 1	48 48	1637	3	8	1	5	5	2	2		
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 02	MUL ECE 030021 805	San Nicolás	90	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL AL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad ad sede	BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0069	San Juan Lonsá	6			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0245	C.S. Heroica Mulegé	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0166	Ensenada Blanca	227			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0161	Ligui	248			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0167	El Peloteado	6			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0134	C.S. Santo Domingo	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0192	Los Dolores	13			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 1003	C.S. San Miguel de Comandú	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO
BSS5A0 01621	U.M. NO. 10. CARAVANA T-0 LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORE TO 03009 0197	Juncalito	12			BSS5A0 0933	Hospital Comunitario de Loreto	BSS5A0 0064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSS5A0 00933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.A, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención									
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Clave	Municipio	Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)					
					Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	CLUES	Nombre				
BSSSA001621	U.M. NO. 10, CARAVANA T-O LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORETO	030090	206	San Javier	155	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000003	C.S. San Miguel de Comandú	BSSSA000933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO			
BSSSA001621	U.M. NO. 10, CARAVANA T-O LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORETO	030090	222	Agua Verde	7	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001621	U.M. NO. 10, CARAVANA T-O LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORETO	030090	229	Santa Cruz	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000064	C.S. Ciudad Insurgentes	BSSSA000933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO			
BSSSA001621	U.M. NO. 10, CARAVANA T-O LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 09	LORETO	030090	358	San Juanquito	40	PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000345	C.S. Heroica Mulegé	BSSSA000933	HOSPITAL COMUNITARIO DE LORETO			
BSSSA001621	U.M. NO. 10, CARAVANA T-O LORETO	Tipo de UMM 0, Año 2021	2	2	11	11		809	3	8	1	1	4	4	1	1			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	036	El Águila	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	039	Los Algodones Uno	1	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Villa Morelos	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	054	Bebelemas 2	9	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	121	Ensenada de Cortés	30	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	127	El Estero	4	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	129	La Fortuna	0	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	168	La Matancita	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	175	El Médano	13	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Villa Morelos	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	178	Nagelís	4	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	186	Santa Clara	10	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Villa Morelos	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	205	El Pilón	14	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	223	La Primer Agua	16	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			
BSSSA001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030030	224	Puerto Chale	393	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000460	C.S. Las Poicitas	BSSSA000460	C.S. Villa Morelos	BSSSA001530	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN			

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered across the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03



ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR
 No. de unidades Beneficiadas: 9

CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
										CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre	CLUBES	Nombre
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 251	San Fermín	4	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 257	San Jerónimo	2			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 258	San Hilario	43			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 281	San Ramón	1			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 294	Santa Rita del Coyote	30			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 06	La Soledad	56			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 421	Las Ánimas	68			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 563	San Jorge de La Mezcalera	0			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 586	San José de La Palmilla	36			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 687	San Pedro de La Presa	27			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 778	San Evaristo	70			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 848	Santa Rita	220			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 855	Santa Teresa	5			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300330 946	Agua del Barro	6			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300333 09	El Cantil	15			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300333 27	El Cuamuchil	2			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300333 29	Santa Rosa [Restaurante]	2			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSSSA001 633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM D, Año 2021	030 03	LA PAZ	0300334 46	La Ciénega de Cuatrecasas	1			BSSSA000 460	C. S. Las Poicitas	BSSSA000 460	C.S. Las Poicitas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operan como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered across the bottom of the page.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

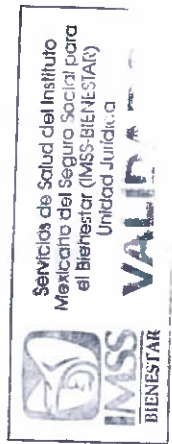
Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objeto de Atención (INEGI)	Parámetros	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre		CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre			
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030033	El Corral de Piedra	18		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	La Matancita	4		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	La Palmilla	7		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Punta Coyote	10		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00431	C.S. El Centenario	B555A00930	H. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	La Curva	12		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	San Francisco de La Costa	0		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Centil	1		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	San Andrés	5	MÉDICO GENERAL ENFERMERA GENERAL	B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	La Capilla	4		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Caporal	10		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Charnizal	11		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Iragui	18	PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Paso de Encinas	1		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	La Presa de Guadalupe	0		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	San Ignacio	12		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Las Tinajas	5		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Santa María de Toris	30		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Santa Teresita	9		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Mercuriano	5		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	San Cayetano del Curuelo	11		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	El Agua de Los Coyotes	5		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00146	C.S. Villa Morelos	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
B555A001633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POICITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	030031	Las Higuieritas	13		B555A00460	C. S. Las Poicitas	B555A00460	C.S. Las Poicitas	B555A00930	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2 de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'C' and 'E'.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

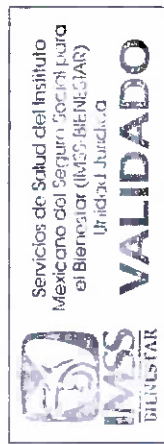
No. de unidades Beneficiadas: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Persona	Jornada de la Unidad o Móvil	Red de Atención						
CLUBES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUBES	Nombre	CLUBES		Nombre	CLUBES	Nombre			
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 01	LA PAZ	030031 873	San José	5	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir de momento en que llega a la localidad sede	BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030031 879	El Paraje	9			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030031 883	La Poza Verde	0			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030031 927	San Antonio	24			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030031 942	San Martín de la Redención	6			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 006	La Palma Solo	4			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 097	Puerto Dátil	34			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 099	El Aguajito	2			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 099	Las Colondrinas	1			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0390	C.S. Lázaro Cárdenas, La Paz	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 233	El Pardiño	13			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0431	C.S. El Centenario	BSS5AD 02123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 379	Las Palmitas	4			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 332	Los Poicotes	3			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0146	C.S. Villa Morelos	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 337	Puerto Viejo	0			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	n/d	n/d	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 407	San Juanito Nuevo	1			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 519	El Portugués	2			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0431	C.S. El Centenario	BSS5AD 02123	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARÍA DE SALVATIERRA
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 625	San José	2			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030033 699	San Ramón	5			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 669	La Higuera	30			BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
BSS5AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POQUITAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 674	El Muro	8	BSS5AD 0460	C. S. Las Poicotes	BSS5AD 0460	C.S. Las Poicotes	BSS5AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN		

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operan como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large 'X' and several scribbles.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades Beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objeto (INEGI)	Persona	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre		CLUES	Nombre	CLUES		Nombre	CLUES	Nombre			
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 703	Las Cumbres	0	MÉDICO GENERAL, ENFERMERA GENERAL, PROMOTOR EN SALUD Y CIRUJANO DENTISTA	8 horas a partir del momento en que llega a la localidad sede	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 740	San Silvestre	5			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 746	El Paso de Intu	10			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 771	La Angostura	1			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 772	La Bajada Verde	0			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 774	Punta Colorada	0			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 776	La Santa Cruz	2			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 777	Santa María de Guadalupe	1			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 778	Las Flechas	3			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 779	El Manantial	3			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 780	Cerro del Tono	6			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 781	Las Parras	2			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 780	Los Arados	1			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 856	La Esperanza	4			B555AD 1553	Centro de Salud EL Calandino	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	B. HOSPITAL GENERAL CON ESPECIALIDADES JUAN MARIA DE SALVATIERRA
B555AD 01633	U.M. NO. 13, CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 03	LA PAZ	030032 877	El Cayuri	4			B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 0460	C. S. Las Poctas	B555AD 01630	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.4, Fracción IV de los Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA RUTA 2024

ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

No. de unidades beneficiarias: 9

Dirección General de Información en Salud						Localidades en Ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y Año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 1)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)			
								CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre	CLAVES	Nombre			
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300328 84	La Cruz de Piedra					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300328 97	El Menequaco Dos					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 12	El Emmanuel					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 31	La Fusca					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 35	La Kusón					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 49	Ninguno					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	n/d	n/d	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 60	Los Huacos Dos					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	n/d	n/d	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 81	Los Juncos					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 79	Rancho Chico					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 86	La Concha Restaurantal					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300329 97	San Juan del Aguajito					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300330 01	San Pablito					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300330 09	La Subida de La Palmita					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
BSSSA001 633	U.M. NO. 11 CARAVANA T-O LAS POCTAS	Tipo de UMM 0, Año 2021	030 LA PAZ	0300330 10	Tierra Noble					BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA000 460	C. S. Las Poctas	BSSSA001 510	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN	
9	9	9	10	8	582	582	17,288	29	72	6	6	47	47	15	15	

*Nota: En el ejercicio 2024 las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 74, transitorio III de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. H. H.' and other initials.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa: _____
Trimestre: _____

TABLA I. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)				Cobertura Operativa por trimestre	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en DGIS*	Consultas subsiguientes reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres								
	70 y más			1er							
	65 a 69			2do							
	60 a 64			3er							
	55 a 59			4to							
	50 a 54			Total							
	45 a 49										
	40 a 44										
	35 a 39										
	30 a 34										
	25 a 29										
	20 a 24										
	15 a 19										
	10 a 14										
	5 a 9										
	2 a 4 años										
	1 año										
	< de 1 año										
	Total										

Causa de diferencia entre cifras de IG* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGIS* (Dirección General de Información en Salud)

Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsiguientes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa): _____

Otros comentarios: _____

Población de Anexo 5: _____

Titular de la Jefatura de Oficina del Primer Nivel (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador Estatal IMSS BIENESTAR (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

✓

Handwritten signatures and initials in blue ink.



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Entidad Federativa:
 Trimestre:
 Fecha de revisión IMSS BIENESTAR:

I. Control Nutricional	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)
11	Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso												
12	Porcentaje de niños con peso para la talla normal												
13	Porcentaje de niños con desnutrición leve												
14	Porcentaje de niños con desnutrición moderada												
15	Porcentaje de niños con desnutrición grave												
16	Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición												
II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
21	Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas de primera vez en menores de cinco años												
22	Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A												
23	Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas												
III. Enfermedades Respiratoria Agudas en menores de cinco años	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
31	Porcentaje de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años												
32	Porcentaje de casos de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico												
33	Porcentaje madres capacitadas en infecciones respiratorias agudas												
IV. Diabetes Mellitus	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
41	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento												
42	Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlador												
43	Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus												
44	Porcentaje de detecciones para Diabetes Mellitus												

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

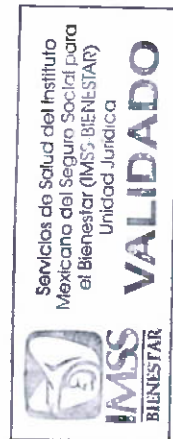
ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

Categoría	Indicador	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO							
			1er. Trimestre		2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
			Numero dor (N)	Denominador (D)	Numero dor (N)	Denominador (D)	Numero dor (N)	Denominador (D)	Numero dor (N)	Denominador (D)
V. Hipertensión Arterial Sistémica										
5.1	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento									
5.2	Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados									
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica									
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica									
VI. Obesidad										
6.1	Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento									
6.2	Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados									
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad									
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad									
VII. Dislipidemias										
7.1	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento									
7.2	Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados									
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias									
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias									
VIII. Síndrome Metabólico										
8.1	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico en tratamiento									
8.2	Porcentaje de pacientes con Síndrome metabólico controlados									
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico									
IX. Cáncer Cervicouterino										
9.1	Porcentaje de detecciones oportunas de Cáncer cervicouterino									
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano									
9.3	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH									
9.4	Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)									
9.5	Tasa de detección de cáncer cervicouterino									
X. Cáncer de Mama										
10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama									
10.2	Tasa de detección de cáncer de mama									

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

	ALCANZADO AL PERIODO	REALIZADO											
		1er. Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
		(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denom.n ador (D)	(N/D)*100	Numera dor (N)	Denomin ador (D)
XI. Control Prenatal y Puerperio													
11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación												
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas												
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez												
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel												
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas												
XII. Prevención de defectos al nacimiento													
12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico												
XIII. Planificación Familiar													
13.1	Porcentaje de usuarios activos de planificación familiar												
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar												
XIV. Atención Odontológica													
14.1	Proporción del uso de consultorios dentales												
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas												
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas												
XV. Vacunación													
15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas												
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años												

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

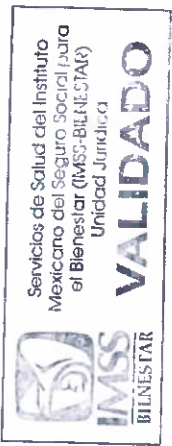
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024

	CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS	ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS
I		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
21		
22		
23		
31		
32		
33		
41		
42		
43		
44		
51		
52		
53		
54		
61		
62		
63		
64		
71		
72		
73		
74		
81		
82		
83		
91		
92		
93		
94		
95		
101		
102		
111		
112		
113		
114		
115		
121		
131		
132		
141		
142		
143		
151		
152		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

5 de 5

Ejercicio Fiscal 2024



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADO POR "IMSS-BIENESTAR" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

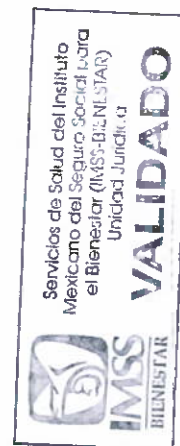
ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200 APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
2101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiapiés, rollos fotográficos, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas, artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y abastio, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para sequetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturis, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature and initials]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PLANTILLA DE PERSONAL

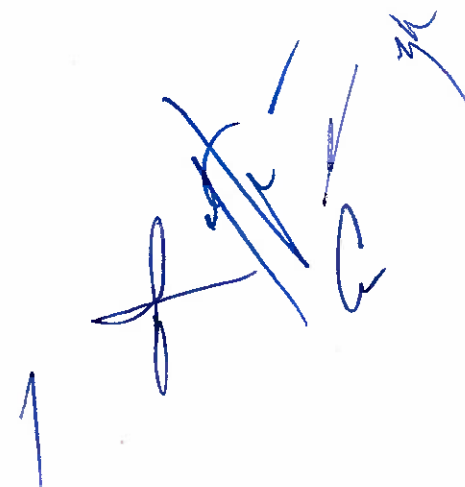
<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
<u>0</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>15</u>
<u>1</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>6</u>
<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>8</u>
<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>TOTAL</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>29</u>

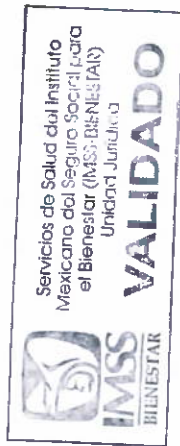
El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.


1 de 1

Ejercicio Fiscal 2024







IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

**ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
 REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024**

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS				
	No. CUENTA BANCARIA		No. DE CUENTA BANCARIA		
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
MONTO TRIMESTRAL	\$ -		\$ -		\$ -
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -		\$ -		\$ -

*ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2

Handwritten signatures and initials in blue ink.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2024**

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
Total				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante IMSS-BIENESTAR) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC – tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

ANEXO 11 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR


PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2024

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar y el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad \$ 4,299,402.79 (cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de **"LA ENTIDAD"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/200 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.


1 de 1



**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL**

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	18,669.00	20,364.00	39,033.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,888.00	5,662.00	2,303.00	18,853.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	17,929.00	9,914.00	9,165.00	37,008.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,997.00	7,384.00	4,853.00	24,234.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	12,030.00	6,141.00	2,518.00	20,689.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	19,775.00	10,866.00	10,181.00	40,822.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	13,230.00	8,635.00	5,367.00	27,232.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

Por "IMSS-BIENESTAR"

Handwritten signature in green ink
DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL

Por "LA ENTIDAD"

Handwritten signature in blue ink
MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Handwritten signature in blue ink
DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA
SALUD

Handwritten signature in blue ink
DRA. ZAZIL FLORES ALDAPE
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA
CALIFORNIA SUR

Handwritten signature in blue ink
LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Handwritten mark in green ink

Handwritten marks in blue ink



IB-CC-S200-FAM-2024-BCS-03

MTRD. JORGE ALEJANDRO CRUZ ORTIZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

MTRA. ANA LAURA RIVERA SILVA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa 5200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$ 4,299,402.79 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 79/100 M.N.), que celebran por una parte Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud, y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

2 de 2

Ejercicio Fiscal 2024

2

Handwritten signatures in blue ink.